



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), marzo once (11) del año dos mil veinticuatro (2024).

*Proceso No. 2024-00011-00
Auto No. 380*

Conforme al memorial que antecede, se DISPONE:

RECONOCER al abogado HENRY MORENO MOSQUERA como apoderado judicial del demandado en los términos y condiciones del poder allegado.

Por Secretaría procédase de manera inmediata a compartir el enlace del presente proceso al referido togado al email: henrymorenomosquera@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3228c37d458065587f1efd759dc2853ede8fa4ead85def45984cbb55eb04a44**

Documento generado en 11/03/2024 12:03:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**